PERMISO ADMINISTRATIVO A LEANDRO **FUENTES FUENTES PERSONAL A HONORARIOS**

3293 DECRETO ALCALDICIO Nº

Chillán Viejo, 1 4 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- Decreto Nº 772 de fecha 31/01/2023 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud presentada por LEANDRO FUENTES FUENTES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a LEANDRO FUENTES, HONORARIOS por el día 05/04/2023 AM, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado